

Inicia apertura gradual de los servicios en Santiago de Cuba

Publicado: Lunes, 27 Septiembre 2021 09:15

Visto: 325



Desde el sábado se inició el proceso de apertura gradual de los servicios en la provincia de Santiago de Cuba, a partir de la situación favorable en el control de la COVID-19.

Según los modelos matemáticos ya se alcanzó el pico máximo de la tercera ola, y la tendencia es a seguir disminuyendo, como efecto de la intervención con las vacunas y las medidas adoptadas en el territorio, aún cuando hay que continuar incrementando la responsabilidad social y la percepción del riesgo.

Según explicó Jaime Codorniú, director provincial de transporte durante un programa especial de Tele Turquino, el traslado de pasajeros, tanto estatal como privado, funcionará continuo de las 05:00 a las 20:00 horas (h).

Se mantienen los protocolos previstos para la transportación de pasajeros, con las medidas de desinfección y utilizar sólo el 75% de la capacidad de los vehículos.

En el caso de las rutas intermunicipales y de montaña (Plan Turquino), así como las interprovinciales, irán comenzando en la medida en que la situación de cada territorio así lo permita.

Las tiendas y bodegas retomarán su horario con cierre a las 17:00 h, que podrá ampliarse en el caso de ser necesario para la distribución de productos de la canasta normada.

El servicio gastronómico dependerá de la certificación por las autoridades de salud, y será sólo en los centros que no dependen de la climatización, con ofertas para llevar y a domicilio toda la semana y servicio presencial por reservaciones de viernes a domingo,

Inicia apertura gradual de los servicios en Santiago de Cuba

Publicado: Lunes, 27 Septiembre 2021 09:15

Visto: 325

Se podrá utilizar el 50 por ciento de la capacidad de los centros autorizados, y se servirá en el horario de almuerzo y hasta las 17:00 h, y todo lo señalado será válido para los establecimientos estatales y particulares.

Para evitar las colas el acceso será por reservaciones, que se harán por vía telefónica, por las plataformas digitales donde está disponible, y a través de la asignación a centros laborales y de estudios cuando se reinicien las actividades docentes presenciales.

Esas regulaciones no sólo responden a las restricciones por la pandemia, también se ha valorado el impacto energético de estos servicios y la necesidad de garantizar los abastecimientos precisos para su desempeño.

Por esa última razón, muchos de estos centros gastronómicos dependerán de la autogestión, con la compra de productos a diferentes formas productivas que pueden ser estatales o no, para garantizar sus elaboraciones, lo cual incidirá de alguna manera en los precios de sus ofertas.

El resto de los servicios que incluyen los servicios de belleza, del hogar, bancos, justicia, tribunales y otros se restablecerán paulatinamente, ajustados a las regulaciones que imponen la pandemia y las características de los locales donde se prestan.

No abrirán aún las playas, piscinas, centros nocturnos y cabarets y parques recreativos hasta que la evolución de la pandemia y el avance del proceso de vacunación lo permitan.

Se mantiene el trabajo a distancia y el teletrabajo donde proceda, con independencia de la situación epidémica, quienes están de vacaciones continuarán hasta que concluyan y los trabajadores que fueron declarados interrumpidos dependerán del reinicio de la actividad de sus centros a partir del lunes 27.

Fuente: [Periódico Sierra Maestra](#)